

ENUNCIADO DE LA PRUEBA:

TEMA 28: Espectáculos.

En el desempeño de sus funciones, en el puesto de Agente, se le encomienda la inspección de un espectáculo pirotécnico en zona urbana, concretamente una *Mascletà* de las Fiestas falleras, con 80 kilogramos NEC (materia reglamentada) disparada por expertos, en la Pl. Emilio Castelar de Burjassot. Cumplimente las preguntas siguientes:

PREGUNTA 1.- Enumere las normas legales aplicables al evento y explique brevemente el contenido de cada norma justificando el motivo de su aplicación en el caso que nos ocupa. **8.75 PUNTOS.**

PREGUNTA 2.- Indique y motive brevemente, las autoridades y servicios competentes para autorizar, comunicar y supervisar el espectáculo, así como los medios, elementos, circunstancias y recursos que Vd. considere necesario supervisar para su correcto desarrollo. **8.75 PUNTOS.**

PREGUNTA 3.- Una vez supervisadas y comprobadas todas y cada una de las condiciones técnicas y de seguridad que Vd. ha considerado oportunas, y antes de comenzar el evento, se producen fuertes rachas de viento. Describa y detalle brevemente los condicionantes establecidos por la norma aplicable para poder continuar o suspender el espectáculo pirotécnico.

En atención a las circunstancias descritas, Vd. decide suspender espectáculo, sin embargo, la autoridad o la persona responsable de la organización del evento, haciendo caso omiso a tal decisión, continúa con la mascletà y como consecuencia de ello se produce un incendio en una vivienda cercana, ocasionando heridas graves a sus moradores.

Describa las posibles consecuencias en materia de responsabilidad penal en que pudiera incurrirse por los hechos descritos, indicando y motivando brevemente, los tipos penales aplicables a tal conducta. **8.75 PUNTOS.**

PREGUNTA 4.- En cuanto al vehículo utilizado para el transporte del material pirotécnico hasta el lugar del acto: En función de la norma que corresponda (especificar cuál) indique el tipo o tipos de vehículos que deberán ser utilizados para llevar el material pirotécnico hasta el lugar del evento en función de la clasificación de la mercancía que transporta. Describa la señalización que debe llevar el referido vehículo, teniendo en cuenta que transporta material pirotécnico de múltiples tipos y numeración.

En cuanto al contenido de la carga: Indique qué marcas, numeración o etiquetas deben llevar los bultos que contengan la materia pirotécnica (excluyendo las divisiones). **8.75 PUNTOS.**

Supuesto policial.

Consistirá en la realización de un ejercicio escrito, con una duración máxima de una hora, que fijará el órgano técnico de selección antes de la realización de este, sobre el desarrollo de un supuesto policial sobre las actividades, funciones y servicios propios de la escala básica, categoría de agente, así como, si procede, sobre la redacción de documentos policiales. Se valorará la claridad y exposición de cuántas actuaciones y medidas tengan que adoptarse en relación con el supuesto planteado.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 35 puntos, teniendo que obtenerse un mínimo de 17,5 puntos para superar este.

La valoración de cada una de las preguntas (8,75 puntos cada una) se efectuará en base a los siguientes porcentajes:

- Conocimientos: 85%.
- Claridad y exposición: 15%.

Para la valoración de la prueba tendrán en cuenta las siguientes normas:

- Las puntuaciones se establecerán de conformidad con la tabla que se detalla a continuación:

VALORACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS	Conocimientos 85% = 29,75 PUNTOS	Claridad Exposición 15% = 5,25 PUNTOS	TOTALES MÁXIMO 35 PUNTOS
Pregunta 1 8,75 puntos	-Básico: 3,72 puntos -Máx.: 7,44 puntos	-Básico: 0,65 puntos -Máx.: 1,31 puntos	-Básico: 4,37 puntos -Máx.: 8,75 puntos
Pregunta 2 8,75 puntos	-Básico: 3,72 puntos -Máx.: 7,44 puntos	-Básico: 0,65 puntos -Máx.: 1,31 puntos	-Básico: 4,37 puntos -Máx.: 8,75 puntos
Pregunta 3 8,75 puntos	-Básico: 3,72 puntos -Máx.: 7,44 puntos	-Básico: 0,65 puntos -Máx.: 1,31 puntos	-Básico: 4,37 puntos -Máx.: 8,75 puntos
Pregunta 4 8,75 puntos	-Básico: 3,72 puntos -Máx.: 7,44 puntos	-Básico: 0,65 puntos -Máx.: 1,31 puntos	-Básico: 4,37 puntos -Máx.: 8,75 puntos
TOTALES	-Básico: 14,88 puntos -Máx. 29,75 puntos	-Básico: 2,62 puntos -Máx. 5,25 puntos	-Básico: 17,5 puntos -Máx. 35,00 puntos

- Para poder alcanzar la puntuación del nivel básico del apartado “conocimientos”, deberán completarse en cada una de las preguntas TODOS los aspectos o “ítems” considerados por el tribunal como mínimos e imprescindibles para demostrar un dominio básico de la materia objeto de examen. Estos aspectos o ítems constan en la hoja de corrección que ha sido entregada, antes del inicio de la prueba, al Sr. Secretario para su constancia en el acta correspondiente.
- En cada una de las preguntas, será imprescindible superar el nivel básico de conocimientos para que se entre a valorar otros conceptos adicionales que pudieran incrementar la nota hasta alcanzar el nivel máximo.